

RESOLUCIÓN N° 136/17-D.R.H. SAN LUIS, doce de mayo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 4 y 5/05/2017, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 10/05/2017, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 9/05/2017, al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 8/05/2017, a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 4 y 5/05/2017, a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 5/05/2017, a la Dra. **GISELA ANDREA ZANOTELLI ROSA**.

VII) CONCEDER Licencia por razones de Salud (Art.10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, a partir del día 15 y hasta el 19/05/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 12 de Mayo de 2017.-